



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MISIÓN DEL ECUADOR ANTE  
ORGANIZACIÓN DE  
ESTADOS AMERICANOS



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

Nota No. 4-2-1-2017

LA MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la OEA- Departamento de Derecho Internacional- y tiene a bien remitir para su debido conocimiento, copia del Decreto Nro. 1276, de 14 de diciembre de 2016, suscrito por S.E. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional del Ecuador mediante el cual decretó el estado de excepción en la provincia de morona Santiago, tras los enfrentamientos entre uniformados y pobladores de la comunidad que habita alrededor del campo minero "La Esperanza". Conforme el Derecho Interno, fundamentado en los Artículos 164 y siguientes de la Constitución de la República y 29 y 32 de la Ley de Seguridad Pública, por un periodo de 30 días.

LA MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaria General de la OEA- Departamento de Derecho Internacional- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Washington D.C., 3 de enero de 2017

A la  
HONORABLE SECRETARIA GENERAL  
-DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL-  
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS  
Ciudad.-

1/3/2017  
W.M

Con anexo.-